JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA
Tutela RAD. 2023-00269-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, Informándole que la presente acción de tutela ha regresado de la Sala de Revisión de Corte Constitucional, la cual fue excluida de tal recurso por esa corporación. Sírvase proveer.

Buenaventura, marzo 19 de 2024.

JUAN MANUEL VELA ARIAS
Secretario (J.E.C.)

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA–VALLE DEL CAUCA

Buenaventura (Valle), marzo 19 de 2024.

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: MANUEL MOSQUERA CAMACHO
ACCIONADO: COOSALUD E.P.S. S.A
RADICADO: 76-109-40-03-007-2023-00269-00

Auto No. 0386

En atención a informe secretarial que antecede y como quiera que se encuentran concluidas las presentes diligencias, ordenase su archivo definitivo de conformidad con el artículo 122 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE, (Estados electrónicos de este Despacho), Y CÚMPLASE,
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-civil-municipal-de-buenaventura

MAURICIO BURGOS MARIN, Juez.

Firmado Por:
Mauricio Burgos Marin
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ffa23277de3b552c278a16f8772671aa370c746cc104100baf8d5e094f60a32**

Documento generado en 19/03/2024 02:02:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica